



FICHA 046 · CONCURSO DE TRASLADOS: IMPUGNACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

# No estoy de acuerdo con la resolución del concurso de traslados

● Viabilidad ALTA

● Tienes 1 mes para recurrir

El concurso es la forma normal y garantista de cambiar de destino: se gana con méritos, no con decisiones a dedo. Si la resolución no respeta el baremo, valora mal lo que aportaste o adjudica el puesto a quien tenía menos puntos, puedes impugnarla.

## 01 ¿Te suena esta situación?

### CASO I · EL PUESTO QUE ERA MÍO

"Adjudicaron la plaza a alguien con menos méritos que yo según el baremo de las bases."

### CASO II · LA VALORACIÓN TORCIDA

"Me han puntuado mal los méritos o no me han contado parte de mi experiencia."

### CASO III · EL CAMBIO DE REGLAS

"La resolución se aparta de lo que decían las bases del propio concurso."

## 02 Qué dice la ley

El concurso es el procedimiento ordinario de provisión de puestos y se resuelve aplicando un baremo objetivo fijado en las bases, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. La Administración debe ajustarse a ese baremo: no puede adjudicar al margen de la puntuación.

Las bases vinculan tanto a los concursantes como a la Administración, que no puede separarse de ellas al resolver.

## 03 Qué han dicho los tribunales

Los tribunales controlan la baremación y la valoración de méritos en los concursos, y han anulado resoluciones que se apartaban del baremo o que adjudicaban puestos sin respetar el orden de puntuación.

Han recordado que el concurso es una operación reglada: el margen de la Administración es estrecho y el error de valoración es revisable.

- **Por qué tu caso tiene base.** En un concurso ganan los méritos, no las preferencias. Si los puntos no se han respetado, la adjudicación es revisable.



## 04 Tu caso tiene base para reclamar

La reclamación es sólida cuando puedes demostrar que el baremo no se aplicó bien o que la adjudicación no siguió el orden de puntuación. Al tratarse de una valoración reglada, el error es objetivo y verificable.



## 05 Cuánto tiempo tienes

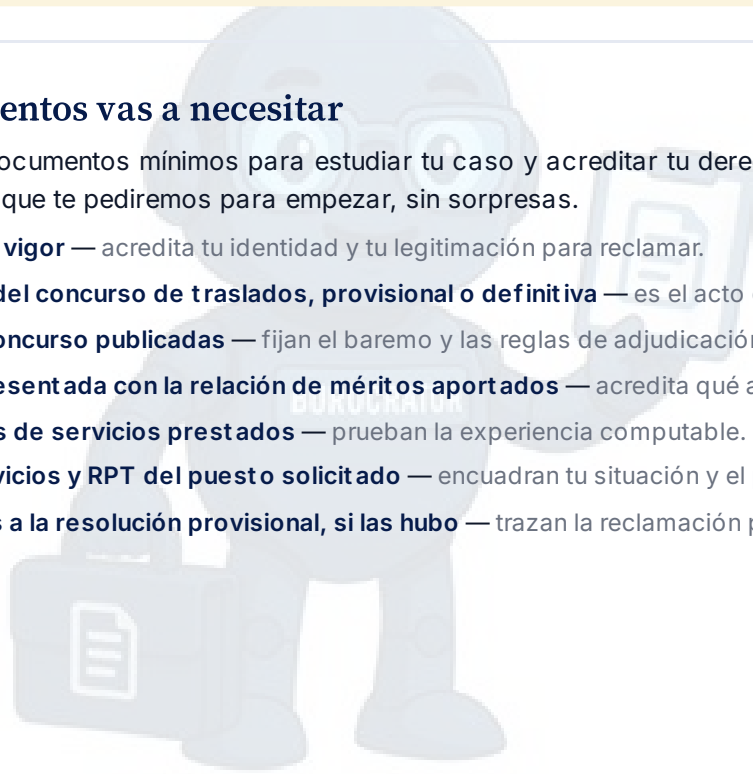
Presenta primero alegaciones a la resolución provisional dentro del plazo de las bases; frente a la resolución definitiva, el plazo de recurso corre desde su notificación o publicación.

**1 mes** para recurrir la resolución definitiva. Antes, presenta **alegaciones a la provisional**: es el momento natural para corregir la puntuación sin litigar.

## 06 Qué documentos vas a necesitar

Estos son los documentos mínimos para estudiar tu caso y acreditar tu derecho. Lo que ves aquí es exactamente lo que te pediremos para empezar, sin sorpresas.

- DNI o NIE en vigor** — acredita tu identidad y tu legitimación para reclamar.
- Resolución del concurso de traslados, provisional o definitiva** — es el acto que se impugna.
- Bases del concurso publicadas** — fijan el baremo y las reglas de adjudicación.
- Solicitud presentada con la relación de méritos aportados** — acredita qué alegaste.
- Certificados de servicios prestados** — prueban la experiencia computable.
- Hoja de servicios y RPT del puesto solicitado** — encuadran tu situación y el puesto.
- Alegaciones a la resolución provisional, si las hubo** — trazan la reclamación previa.





## 07 Cómo te ayuda Burocracia Sencilla®

### SERVICIO JURÍDICO PREMIUM

#### No te damos un papel. Asumimos tu reclamación.

Hasta aquí, la información. A partir de aquí, la acción. Cuando decides reclamar con Burocracia Sencilla®, no recibes un escrito para apañártelas solo: pones tu caso en manos de un **despacho de referencia** que asume íntegramente la gestión del procedimiento. Tú aportas la información y la documentación; nosotros nos encargamos del resto —**análisis individualizado** de tu caso, estrategia, redacción y presentación de los recursos, control de los plazos y comunicación con la Administración—. No accedes a un servicio estandarizado: accedes a la combinación del **rigor técnico** de un despacho de alto prestigio con la **transparencia y la cercanía** de una plataforma diseñada para ti.

## 08 El ecosistema Burocracia Sencilla®

Todo lo que recibes cuando inicias tu reclamación con nosotros, con el control en tu mano en todo momento:

- |  |   |
|--|---|
| <b>D</b> <b>100% Digital</b><br>Sin desplazamientos ni citas, desde cualquier dispositivo.             | <b>A</b> <b>Análisis individualizado</b><br>Estudio personalizado por letrado especializado.        |
| <b>✓</b> <b>Diagnóstico certero</b><br>Conoces tus opciones reales antes de dar ningún paso.           | <b>T</b> <b>100% Transparencia</b><br>Panel de seguimiento en tiempo real de tu reclamación.        |
| <b>?</b> <b>Centro de Ayuda y consultas</b><br>Resuelves tus dudas antes de decidir, sin coste previo. | <b>€</b> <b>Descuentos para reclamantes</b><br>Condiciones especiales en reclamaciones posteriores. |

[Empezar mi reclamación →](#)

[desarrollo.buocraciasencilla.com](https://desarrollo.buocraciasencilla.com)